ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA ELIZABETH YANDAR BARAHONA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.744.683 — CONTRATO No. 496-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Monitorear y analizar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado.	Para el cumplimiento de esta actividad se viene realizando reuniones con personal de la Fuerza Pública, con el fin de conocer las condiciones de seguridad que se presentan en el departamento y que puede afectar a la población objeto de atención de ARN. En el mes de febrero se siguen presentando homicidios selectivos en los municipios de Puerto Guzmán, Puerto Leguizamo y Puerto Asís, es de anotar que estos municipios tienen rutas estratégicas por ser zonas fronterizas con Ecuador y Perú o en el caso de Puerto Guzmán por ser zona limítrofe con Caquetá y Cauca. Además, se vienen presentando protestas por la erradicación forzosa de cultivo de uso ilícito en los municipios de Puerto Asís, Valle del Guamuez y San Miguel, afectando la movilidad de la población en reintegración y reincorporación y por tanto la asistencias a las actividades de ruta programas con Profesionales Reintegradores y Facilitadores.
2. Desarrollar los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo.	En el periodo reportado y como parte de las actividades de esta obligación se realizaron ocho (8) propuestas para la inclusión de las políticas de reintegración y reincorporación en los planes de desarrollo territorial tanto departamental como de los municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Leguizamo, Orito, Valle del Guamuez, de acuerdo a los lineamientos del Coordinador del Punto de Atención, en el marco de la Estrategia de incidencia en políticas públicas territoriales.
3. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación del Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, incluidos en las diferentes herramientas de monitoreo.	Como parte de las actividades para el cumplimiento de esta obligación y de acuerdo a los lineamientos definidos por la Subdirección de Seguimiento se efectuó análisis del tablero de control de los procesos de Reintegración y Reincorporación para medir y comparar el avance mensual de cada indicador, estos análisis fueron remitidos al Coordinador del PA y presentados en las reuniones de equipo del tres (3) y veintiséis (26) de febrero, en donde se revisaron las tendencias de cada uno de los indicadores. Además, se efectuó el análisis del reporte de inasistencias de PPR y PR. Igualmente, se realizó análisis a los indicadores del proceso de reincorporación y reintegración con corte a 31 de enero, para los informes de caracterización, remitidos a la Gobernación de Putumayo y siete municipios priorizados, como anexo de las propuestas para planes de desarrollo territorial.
4.Identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación.	En el periodo reportado y como parte de las actividades de esta obligación, el siete (7) de febrero se participó en la ciudad de Florencia (Caquetá) de la reunión del Centro Integrado de Información para apoyo a la población desmovilizada (CI2DE), en la cual se analizaron los casos de riesgo y homicidios contra población en reincorporación que se encuentra asignada al Punto de Atención ARN Putumayo y se establecieron compromisos para fortalecer la seguridad de esta población. En este sentido, y como parte de los compromisos del CI2DES de Florencia, se asistió el dieciocho (18) de febrero a una reunión con el Comandante Departamental de Policía del Putumayo y el Coordinador de ARN, con el objetivo de proyectar acciones específicas para la realización del plan piloto de seguridad en el municipio de Puerto Asís. Por otra parte, el veinte (20) de febrero se participó de la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad (ITPS) en la cual se efectuó un balance de los esquemas de seguridad y de los casos de riesgo de población en reincorporación que se encuentran en estudio por parte de UNP especializada.
5. Realizar el análisis de los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET y PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	Para el cumplimiento de esta actividad, el diecisiete (17) de febrero, se realizó reunión de articulación con el equipo de ART para alineación entre pilares del PDET y el CONPES 3931 y se establecieron tres compromisos, así: ARN remitirá georeferenciación de la población objeto de atención con el objeto de que se verifique si en estas zonas se han realizado avances en los pilares PDET; se identificaran dos (2) temas prioritarios para gestión institucional y se efectuaran reuniones con los líderes de los pilares de reactivación económica; educación rural; reconciliación y convivencia, con el fin de realizar articulación de acciones con estos pilares.
6. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los análisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato.	Para el cumplimiento de esta actividad y por direccionamiento del Coordinador del PA se participó en los siguientes espacios: el siete (7) de febrero se asistió a la reunión del Centro Integrado de Información para apoyo a la población desmovilizada (CI2DE) efectuada en la ciudad de Florencia. El trece (13) de febrero se participó en la mesa técnica de seguridad del PNIS y el catorce (14) de febrero se concurrió al Consejo Asesor Territorial del PNIS. El diecisiete (17) de febrero se realizó reunión con ART para articulación entre pilares del PDET y componentes del CONPES 3931. El dieciocho (18) de febrero se asistió a la reunión con el Comandante Departamental de Policía para analizar acompañamiento en términos de seguridad a la población en reincorporación. El veinte (20) de febrero se participó de la reunión de la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad (ITPS). El veinticuatro (24) de febrero se concurrió a la reunión del CI2DE. Por otra parte, se ha participado en las mesas de construcción del Plan de Desarrollo del municipio de Mocoa, tanto el diecisiete (17) de febrero en la mesa de vivienda y el veintidós (22) de febrero en la mesa de salud; además se participó el veinticinco (25) de febrero en las mesas de trabajo del municipio de Villagarzón. En estos espacios se ha buscado incluir propuestas para apoyo a la población en proceso de reintegración y reincorporación, esto como parte de la estrategia de incidencia en políticas públicas territoriales.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA ELIZABETH YANDAR BARAHONA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.744.683
CONTRATO No.	496-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - PUNTO DE ATENCIÓN ARN PUTUMAYO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

7. Apoyar las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas.	Como parte de las actividades para el cumplimiento de esta obligación se efectuaron los informes de caracterización y propuestas de inclusión de políticas de reintegración y reincorporación en planes territoriales de los municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Leguizamo, Orito, Valle del Guamuez y el informe departamental, los cuales fueron remitidos tanto al Coordinador del Punto de Atención como a la profesional de Corresponsabilidad. A la fecha de realización de este informe no se han desarrollado mesas de monitoreo y seguimiento por parte de la subdirección de seguimiento.
8. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo reportado se presentó de manera oportuna el informe de actividades mensual y se efectuó los informes de inclusión de políticas de reintegración y reincorporación para administraciones locales de municipios priorizados y Gobernación del Putumayo.
9. Apoyar el análisis, implementación y seguimiento a las recomendaciones u observaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial y/o Punto de Atención, conforme al marco legal vigente y de acuerdo a las directrices impartidas por el área responsable.	Como parte de las actividades para el cumplimiento de esta actividad se viene realizando seguimiento a las Alertas tempranas emitidas para el departamento del Putumayo, en las cuales hasta el momento no hay recomendaciones específicas para ARN.
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	A la fecha de realización de este informe se mantiene un archivo digital que soporta las gestiones realizadas en el desarrollo del contrato en las cuales se incluyen informes, listas de asistencia, seguimientos, las cuales se encuentran en el Disco D: Directorios de Actores; Informes de incidencia política; Informes de Empalme; PDET vs CONPES 3931; Planes de Gobierno; Reportes de Inasistencias Reintegración; Reportes de inasistencias Reincorporación; Seguridad; Tablero de Control.
11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.	En cumplimiento de esta obligación se han realizado las actividades asignadas por el Coordinador del Punto de atención y que guardan relación con el objeto del contrato, entre las cuales se pueden incluir las gestiones con actores externos para dar cumplimiento a las metas del Punto de Atención en términos de incidencia política. Por otra parte el cuatro (4) de febrero se participó de la videoconferencia de socialización de métodos operativos para la solicitud del apoyo económico para vivienda en reincorporación y el diez (10) de febrero de la videoconferencia de retroalimentación para incidencia en políticas territoriales.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

LILIANA ELIZABETH YANDAR BARAHONA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGUDELO

Fecha VoBo: 27/02/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"